



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 523 / 2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 14 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

VISTO: El Expte. N° 40969/2023 caratulado: “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS SAF 150 FF 111 RENTAS GENERALES, FF 222 RECURSOS PROPIOS EJERCICIO 2023” y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2023 de las Fuentes de Financiamiento 111 RENTAS GENERALES y 222 RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS – SAF 150 – Universidad del Chubut.

Que con fecha 8 de noviembre de 2024, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2023 presentadas por los responsables de la Universidad del Chubut – SAF 150 – de la Fuente de Financiamiento 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.483.793.533,88).

Segundo: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2023 presentadas por los responsables de Universidad del Chubut – SAF 150 – de la Fuente de Financiamiento 222, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON UN CENTAVO (\$ 9.940.996,01).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES